

con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la denominación de la sociedad escindida, «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y por el Órgano de Administración de la sociedad beneficiaria ya preexistente, en fecha 24 de septiembre de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 5 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de dichas entidades.

Igualmente se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 13 de octubre de 2004.—José Guillamón Hernández-Mora y José Guillamón Melendreras, Consejeros delegados mancomunados de «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», José Guillamón Hernández-Mora y José Guillamón Melendreras, Consejeros delegados mancomunados de «Victor y José Guillamón Hernández-Mora, Sociedad Limitada».—46.951. y 3.ª 22-10-2004

GERMANS VIÑAS, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 7 de octubre de 2004 ha acordado reactivar la Sociedad, disuelta de pleno derecho al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la Ley de Sociedades Anónimas, y transformarla en Sociedad Limitada.

Porqueres, 7 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Miquel Viñas Campolier.—47.098.

GUTAL PERALTA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber que en la ejecutoria 47.04 de este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Gual Peralta, S L en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 6.829,59 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el BORME.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 27 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, doña Lourdes García Ruiz.—47.168.

IKATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del día 7 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social en 69.717,40 €, mediante la amortización de once mil seiscientos acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas afectados.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuarenta días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social se fija en ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos (180.303,63) dividido en treinta mil acciones ordinarias nominativas, de 6,010121 € de valor nominal cada una, que se encuentran

totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo n.º 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 8 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio García Lara.—47.069.

INMOBILIARIA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 14, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital, por un importe de 81.135 euros, con la amortización de 13.500 acciones, ya propiedad de la compañía.

Segundo.—Modificación estatutaria, con nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, fijando el nuevo capital social en la cifra de 99.165 euros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, desde la presente convocatoria, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado, Roberto J. Rivas Martínez.—46.938.

INPAVAS-EUSKADI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación denominación social

D. Roque Arambarri Álvarez, como interesado de la certificación n.º 04034508 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de febrero de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central (Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Donostia, a 18 de octubre de 2004.—Socio D. Roque Arambarri Álvarez.—48.004.

INVERSIONES JUVAMAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Inversiones Juvamar, S.A. de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, a las once y media horas, en el domicilio social de la empresa sito en la calle Pozo de la Nieve, n.º 7, esc. izda., bajo C, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Modificar el art. 37 de los Estatutos que quedaría con la siguiente redacción: «El socio que quiera transmitir inter vivos a título oneroso alguna acción, podrá hacerlo sin ponerlo en conocimiento del órgano de administración, siempre que dichas acciones estén totalmente desembolsadas. Una vez efectuada la venta, deberá poner en conocimiento del consejo, el nuevo titular con sus datos personales».

Tercero.—Estudio de la propuesta de compra de la nave 21.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta General de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Torrejón de Ardoz, a 7 de octubre de 2004.—Ángeles Varela Soto, Secretaria del Consejo.—47.120.

INYPISA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas ha acordado el 30 de junio de 2004 aumentar el capital social en la cifra de 1.400.000 euros, mediante la emisión de 1.400.000 nuevas acciones, de valor nominal 1 euro cada una, de iguales derechos que las anteriores de la Sociedad, con derecho a participar en los beneficios que se repartan desde la fecha en que sean admitidas a cotización (lo que la Compañía solicitará en el más breve plazo posible, habiendo contraído el compromiso de hacerlo como más tarde en el plazo de 6 meses desde el registro del folleto), siendo el contravalor íntegramente reservas disponibles, esto es, sin desembolso alguno por el accionista, al que se asignarán gratuitamente, a razón de 7 acciones nuevas por cada 30 antiguas.

Las nuevas acciones emitidas se representarán, como las antiguas, mediante anotaciones en cuenta.

El plazo para ejercitar el derecho de asignación gratuita por los anteriores accionistas (quienes las tengan inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima «Iberclear» al cierre del día hábil anterior al inicio del plazo), o por quienes hubieren adquirido el derecho a los mismos, es de 15 días hábiles bursátiles a contar desde el día de la publicación de este anuncio.

El derecho de asignación podrá ejercitarse en las entidades participantes en la mencionada Sociedad de Sistemas.

Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones son transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no resulten asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos 3 años desde el registro, podrán ser vendidas, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, siendo el importe líquido de la venta depositado a disposición de esos interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Se acordó también solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los Registros de la Comisión Nacional de Mercado de Valores pudiendo obtenerse la entrega o envío gratuito en el domicilio de la Sociedad emisora, 28001 Madrid, Calle General Díaz Porlier, 49. El folleto está también disponible en la página web de la Sociedad www.inypsa.es.

Madrid, 7 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, Francisco Javier Gómez Puyuelo.—46.976.